



Octavo maravedí.

SELLO QVARTO. VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

Quinto para las elecciones En villa de Bullas en veintaynueve dias del
mes de Mayo de mil setecientos y ocho años

Los señores D. Juan fernandez de Bullas, y D. Juan de Sca. Lorenzo de
salazar etc. D. Lázaro de Alcazar Beasco = D. Juan de Sca. Sca. y D. Blas
Alcañal y Lopez de Sca. Comas, Justiceros y Regentes de Bullas villa
estando juntos en su Cabildo como lo han de uso y costumbre
ofertado de buena fe las elecciones de oficio en cumplimiento de R. o. o.
despachada por el Sr. Inter. S. de este Reyno desta villa
su fecha a los veintey quatro dias de Abril del año pasado de mil
setecientos y siete, y a otro de confirmacion por el Sr. D.
Joseph Ant. de Sca. de Sca. del Rey Nro. señor, y su Ch.
de Camara e Director, que en virtud de R. o. Privilegio y
facultad de Bull. (que Dios tenga en su gloria) fue recibida
comenzada desta villa en el año de los Abades de Bull. qua-
tro dias en el mes de Mayo de Bull. de Bull. de Bull.
Alcañal mayor D. Juan de Bull. de Bull. Ayuntamiento, y demas mi-
nistras oficiones que conseruaron para que tenga cumplido
efecto, y se guarde, y cumpla lo concedido y mandado por Bull. un
de Bull. facultad, y R. o. Privilegio de conseruacion procedido
por Bull. de Bull. en la forma siguiente = Los señores Abades
para dichos empleos nombraron a D. Juan fernandez de Bullas y
D. Ant. Lopez de Sca. y naturales de esta villa para
que sirvan los empleos de Alc. de Bull. en el año inmediato
de mil setecientos y nueve, y todo dicho Ayuntamiento, en mi
nombre, y conforme conseruaron en este nombramiento de tales
Abades = Y otros señores de Bull. nombraron para que sir-
van en dicho año de veintey nueve los empleos de tales Alc.
a D. Joseph fernandez de Bull. = D. Juan de Bull. fernandez de Bull. = D. Thomas fernandez
de Bull. y a D. Juan de Bull. de Bull. todos señores de esta villa